



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
14 SEP 2020	
Recibido.....	734.....Ms.
Exp. N°.....	40097.....

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito por la creación del "PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO" a cargo del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, en conjunto a la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES-.

**Paola Cecilia Bravo**  
**Diputada Provincial**

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene por objeto expresar nuestro beneplácito por la creación del programa "Acompañar" que tiene como fin apoyar a víctimas de violencia de género en el marco del desarrollo de políticas públicas orientadas a lograr mayor autonomía y evitar, también, la feminización de la pobreza.

El nuevo programa consistirá en el acompañamiento integral y en el acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial, como también en una ayuda económica durante seis meses consecutivos equivalente a un salario mínimo, vital y móvil con el fin de fortalecer la independencia económica de personas que se encuentren en situación de riesgo, atendiendo a la realidad de que la violencia de género suele tener un componente de dependencia económica que dificulta a las víctimas la salida de estos contextos.

2020-ANO DEL BICENTENARJO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL  
MANUEL BELGRANO

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina

El programa responde la necesidad imperiosa e impostergable de adoptar políticas para la creación de condiciones mínimas de autonomía a las mujeres y personas del colectivo LGBT+, que por su contexto socioeconómico y vincular se encuentren más expuestas a manifestaciones de violencia con motivo de género expresándose no solo física y psicológicamente, sino también afectando su autonomía económica y social.

“Acompañar” tiene como objetivos otorgar apoyo económico y el fortalecimiento de redes de acompañamiento, cubriendo los gastos esenciales para el desarrollo de un proyecto de vida libre de violencias y está destinado a personas en situación de riesgo, vulnerabilidad social y dependencia económica; debiendo reconocerse, además, que el reparto desigual del trabajo no remunerado que recae en cabeza de las mujeres y personas LGBT+ limita las posibilidades de conseguir un empleo remunerado fuera de sus casas, y en tal caso, puedan seguir desempeñándolo a lo largo de su desarrollo en igualdad de condiciones, situación que se agrava en contextos de violencia de género.

Considero de importancia la adopción de diferentes políticas públicas que actúen sobre las problemáticas que existen en torno a la cuestión de género, asegurando condiciones de autonomía para las mujeres y personas que se encuentren expuestas a situaciones de violencia.

En consonancia con los tratados y convenios internacionales a los que el Estado argentino adhiere, en especial a aquellos referidos a los derechos de la mujer, como la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer”; y la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer”, de jerarquía constitucional, en los cuales el Estado argentino asume el compromiso de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia de género, y a tono con la ley 26. 485, de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, donde se establece entre sus

objetivos la erradicación de la discriminación contra las mujeres y la remoción de los patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder existentes; el programa "Acompañar" otorga más herramientas de protección, seguridad y asistencia como respuesta y reafirmación a aquellos compromisos asumidos.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto.

**Paola Cecilia Bravo**  
**Diputada Provincial**